

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DE RED  
C/ Gremis, 12  
46014 VALENCIA  
Número de expediente: 5/13  
Fecha de expedición: 30.08.2013  
Fecha de caducidad: 30.08.2017**

### **CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE USO**

Don Daniel Montalvo García, Gerente de Diseño y Conservación, Dirección de Infraestructura de Red de ONO, con domicilio a efectos de comunicaciones en la dirección del encabezamiento y CIF A-62186556, declara:

1. Que ONO ha realizado la evaluación técnica de la documentación y las muestras presentadas y en base a esto ha considerado oportuno otorgar la Autorización de Uso del siguiente producto:

Nombre funcional: CABLES ELECTRICOS.

Marca comercial y modelos: Cables RV-K 0,6 /1 KV

Relación de materiales:

Referencia ONO	Descripción Material	Referencia RCT
10900622	Araflex RV-K 0,6/1Kv 1*16	6201016019
10900230	Araflex RV-K 0,6/1Kv 1*35	6201035019
10900234	Araflex RV-K 0,6/1Kv 2*10	6202010019
10900235	Araflex RV-K 0,6/1Kv 2*16	6202016019
10900236	Araflex RV-K 0,6/1Kv 2*25	6202052019
10709365	Araflex RV-K 0,6/1Kv 2*6	6202006019
10900227	Araflex RV-K 0,6/1Kv 4G10	6204010019
10900228	Araflex RV-K 0,6/1Kv 4*16	6204016019
10901290	Araflex RV-K 0,6/1Kv 4*25	6204052019

Razón social de la empresa fabricante: RCT SAU



Definido en la especificación de ONO código: CON-ES-RE-MDCE-001-A, Cables Eléctricos.

2. Que a juicio de ONO, los productos referenciados presentan la aptitud técnica necesaria para poder ser instalados en la red de ONO y utilizados por esta en su planta, si así se decide.
3. Que, en consecuencia, ONO concede el presente Certificado a favor de la empresa solicitante, a efectos de que ésta pueda acreditar, ante la propia ONO y/o los terceros que colaboran con ella en la construcción de su red, la opinión de ONO en relación con los productos antes referenciados:

Razón social: RCT SAU

Código de identificación fiscal: A-50017243

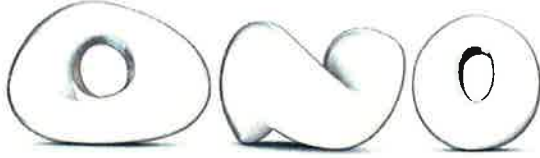
Domicilio social: Carretera Castellón km 226,900 50720 Zaragoza

4. Que este certificado tiene carácter exclusivamente privado y constituye únicamente la declaración del juicio que merece el producto referenciado al Departamento de Infraestructura de Red de ONO, siendo absolutamente independiente de cualesquiera otros requisitos que deba cumplir la empresa en cuestión y, en particular, es independiente de la obtención de las homologaciones y certificados de aceptación que pudiesen ser necesarios conforme a la normativa aplicable. El presente certificado es válido en la medida en que los productos referenciados cumplan estos requisitos.

Esta Autorización queda condicionada a la disponibilidad en términos adecuados de toda la herramienta necesaria para la instalación y mantenimiento de los citados productos.

Este Certificado quedará anulado en su fecha de caducidad o por incumplimiento de cualquiera de las 4 condiciones siguientes, sin necesidad de comunicación expresa de ONO a la empresa fabricante ni a la solicitante:

1. La funcionalidad y características del producto certificado, al fabricarse en serie, serán las mismas de la documentación y muestras que obtuvieron el Certificado de Autorización de Uso de ONO. Para la comprobación de esta condición, ONO se reserva el derecho a inspeccionar y comprobar su cumplimiento.
2. Cualquier modificación en el producto por cambios en su denominación, funcionalidad, prestaciones, características, materiales componentes o fabricación deberá comunicarse a ONO antes de su implantación. El presente Certificado queda anulado hasta que ONO comunique por escrito a la empresa titular del Certificado su conformidad a la modificación.



3. Se garantizará la existencia de repuestos y asistencia técnica del producto al menos durante el plazo de validez del Certificado. Si se decidiera interrumpir o suspender más de un año la fabricación del producto, se comunicará a la mayor brevedad esta circunstancia a ONO, señalando las causas y consecuencias de esta medida.
4. El Certificado podrá ser renovado por ONO en la fecha de su caducidad si la empresa titular del Certificado formula petición expresa por escrito en tal sentido y no ha habido cambios o supresión de la Documentación entregada a ONO antes citada, que definía el producto. En los casos de anulación del Certificado por incumplimiento de las condiciones de concesión, modificaciones de producto no conformes o cambios en la especificación de ONO, deberá solicitarse una nueva Autorización de Uso.

Y para que conste, lo firmo en Valencia, en la fecha de expedición indicada en el encabezamiento.

Daniel Montalvo García  
GERENTE DE DISEÑO Y CONSERVACION

PA Jorge Hernández Sánchez

